

ACCIÓN URGENTE

EL PARLAMENTO LITUANO ADOPTA UNA LEY HOMÓFOBA

El 14 de julio, el Parlamento lituano votó a favor de anular el veto del presidente a la Ley de Protección de Menores contra el Efecto Perjudicial de la Información Pública, que institucionaliza la homofobia y viola el derecho a la libertad de expresión y a no sufrir discriminación. Por consiguiente, la ley entrará en vigor el 1 de marzo de 2010.

El Parlamento lituano (*Seimas*) había aprobado el 16 de junio la Ley de Protección de Menores contra el Efecto Perjudicial de la Información Pública, pero el presidente del país la vetó el 26 de junio. Para anular su veto se necesitaba el voto de la mayoría de los 140 parlamentarios del *Seimas*. El resultado final ha sido de 87 votos a favor de la anulación, 25 abstenciones y sólo 6 votos en contra de la ley.

En virtud de dicha ley se prohíbe todo material “que incite a las relaciones homosexuales, bisexuales y polígamas”, argumentando que éste tiene “efectos perjudiciales sobre el desarrollo de los menores de edad”. Asimismo, se equipara la homosexualidad a situaciones como la descripción de violencia física o psicológica, la exhibición de un cuerpo humano muerto o cruelmente mutilado y la información que suscite temor u horror o fomente la automutilación o el suicidio. De este modo, se institucionaliza de hecho la homofobia y se violan los derechos a la libertad de expresión y a no sufrir discriminación. Además, Amnistía Internacional teme que esta ley se pueda utilizar para limitar la labor de los defensores y defensoras de los derechos humanos especializados en cuestiones de orientación sexual e identidad de género.

Junto a esta disposición homófoba, la ley sin embargo especifica como información con posibles efectos perjudiciales sobre el desarrollo de los menores de edad, la que ridiculiza la nacionalidad, la raza, el sexo, los orígenes, las discapacidades, la orientación sexual, la condición social, el idioma, la religión, las creencias y las actitudes de las personas.

Amnistía Internacional continuará observando la situación en Lituania. Es posible que, a lo largo del próximo curso parlamentario, que empezará en septiembre, se estudien nuevas reformas legislativas de carácter homófobo. De ser así, Amnistía Internacional emprenderá acciones al respecto, y aprovechará la oportunidad para seguir manifestando sus motivos de preocupación en relación con esta ley.

Nuestro agradecimiento a todas las personas que han participado en esta acción. De momento, no se necesitan más llamamientos.

Esta es la primera actualización de AU: 185/09 (EUR 53/004/2009)
www.amnesty.org/es/library/info/EUR53/004/2009/es

Más información:

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

